



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 4º SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 2015 EN SAN PEDRO DE TIMOTE - FLORIDA.

REF. I): Aprobación del Acta de Resoluciones de la 3º Sesión Plenaria.

RESOLUCIÓN Nº 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 3º Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, celebrada el 13 de agosto de 2015 en Montevideo.

REF. II): Asuntos Entrados:

- a) Comisión Interdepartamental de Género – remite resolución con nuevas autoridades.
- b) Comité Binacional de Frontera Brasil – Uruguay de Intendentes, Prefeitos y Alcaldes. Informe de Gestión 2014 – 2015.
- c) Academia Nacional de Medicina y Veterinaria – Presentan informe sobre la problemática de canes errantes.

REF. III): Audiencia al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro.

Se recibe al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, junto al Director de Trabajo, Juan Castillo, y el Director Nacional de Coordinación en el Interior, Jorge Mesa.

El Sr. Ministro expone sobre los siguientes temas: promover la negociación colectiva a nivel de las intendencias, la estrategia de la cultura del trabajo para el desarrollo y el Programa “Yo Estudio y Trabajo”, para jóvenes estudiantes de 16 a 20 años.

Sobre el tema de negociación colectiva, de acuerdo con la Ley Nº 18.508, las mesas estarían integradas por las intendencias, por tres delegados designados por la organización representativa de los funcionarios, (Adeom), y un representante del MTSS que actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley. Asimismo podrán participar como asesores, delegados de la OPP, del servicio civil y el MEF. Cada mesa definirá los ámbitos y niveles de funcionamiento según las necesidades y particularidades de cada organismo, la negociación tendrá como cometido propender alcanzar acuerdos en las materias referidas en el artículo 4º de la ley.

Los temas que se podrían negociar en las mesas son: las condiciones de trabajo, salud e higiene laboral, el diseño y planificación de la capacitación y formación profesional de los empleados en la función pública, la estructura de la carrera funcional, el sistema de reforma de la gestión del Estado, criterios de eficiencia, eficacia, calidad de profesionalización, relaciones entre empleadores y funcionarios y las relaciones entre uno o varios organismos públicos y la o las organizaciones de funcionarios públicos correspondientes y todo aquello que las partes acuerden en la agenda de negociación.

Están obligadas a negociar lo que no impone la obligación de concretar acuerdos.

Asimismo el Congreso de Intendentes, como coordinador de las políticas de los gobiernos departamentales, podría firmar un acuerdo marco con el Ministerio para llevar adelante políticas laborales.



CONGRESO DE INTENDENTES



El Sr. Ministro informa que durante el período 2010 – 2015 se han firmado convenios con las Intendencias de Canelones, Rocha, Salto, Tacuarembó, Montevideo, Colonia, Treinta y Tres, Artigas, Maldonado y San José.

En referencia al programa “Yo Estudio y Trabajo”, dicho programa está orientado a jóvenes de 16 a 20 años, que estén estudiando y además quieran trabajar. Cada año se anotan entre 30 y 40 mil jóvenes y el Estado subsidia hasta el 25% del sueldo por la ley de empleo juvenil.

El Sr. Intendente de Durazno, Prof. Carmelo Vidalín, plantea la situación económica de los funcionarios municipales y solicita que el gobierno nacional o el MTSS, pudiesen buscar mecanismos para que el sistema financiero baje los intereses en los préstamos sociales.

Además recordó que el Señor Ministro, manifestó que si el Congreso se expresaba interesado en ese tema, el propio MTSS, podía transformarse en abanderado para tratar de dialogar con el BCU y otros organismos para encontrar una solución que disminuya el endeudamiento de los funcionarios municipales.

En tal sentido el Intendente Departamental de Durazno, propone que dicha inquietud sea planteada por el Plenario del Congreso de Intendentes, con el fin de que el MTSS, pueda trabajar al respecto.

El Sr. Intendente de Tacuarembó, Dr. Eber Da Rosa, propone que el gobierno nacional fortalezca la estructura de las oficinas de los Ministerios en el interior del país. Fortalecer en el sentido del manejo de información, capacidad de decisión y respuestas rápidas.

La Sra. Intendente de Lavalleja, Dra. Adriana Peña, plantea la preocupación por la eliminación de las vacantes que se generen en los próximos cinco años en el Ejército Nacional.

El Sr. Intendente de Treinta y Tres, Dr. Dardo Sánchez, se refiere al ingreso de los funcionarios municipales al Fonasa.

REF. V): Informe de la Mesa.

La Mesa del Congreso recibe en audiencia a una delegación de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, donde se trató temas de seguridad laboral, de salud ocupacional, de formación para el trabajo, de la vivienda social, en planes de algunos programas donde podría participar el área de turismo, recomendaciones en materia salarial y de estabilidad laboral.

Además se informa de la visita de la Mesa a la Expolnter 2015, realizada en Esteio, donde fueron recibidos por el Gobernador del Estado de Rio Grande, José Ivo Sartori y su equipo de gobierno. Entre los puntos tratados, se avanzó en los temas relacionados a la integración fronteriza, manifestó el interés de parte del gobierno de Rio Grande al gobierno federal de Brasil sobre la instalación de un aeropuerto con carácter binacional en la ciudad de Rivera, el llamado a licitación para el segundo puente sobre el río Yaguarón en setiembre, y el llamado a licitación para el dragado del Sangre de Ouro en el canal de navegación de la Laguna Merín con lo cual se podría habilitar a dicha laguna como hidrovía.

El 25 de setiembre de 2015 se realizará en el Congreso de Intendentes el Foro Internacional sobre Gobiernos Subnacionales, con importantes presencias de gobernadores de Brasil, de Argentina, de Bolivia, de Paraguay, y de Ecuador, y con la presencia de algunos representantes de países de Europa, se cuenta con el respaldo del MRREE.



CONGRESO DE INTENDENTES



En reunión con la Mesa el embajador Lesdris, quien será designado próximamente como Embajador de Uruguay ante el Gobierno de China, plantea que el Congreso aumente el buen relacionamiento con China desde el punto de vista comercial y solicita la colaboración en la intensificación de ese vínculo con el primer socio comercial del Uruguay.

Por último se informa que la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de Cámara de Representantes, recibirá a una delegación del Congreso de Intendentes, el próximo jueves 24 de setiembre a la hora 16, en el Palacio Legislativo, para tratar el Presupuesto Quinquenal 2015 - 2020.

En referencia a la Ley de Presupuesto varios intendentes plantean diversas inquietudes con la redacción del proyecto de Ley.

El Señor Intendente Departamental de San José, José Luis Falero, informa que algunos artículos aprobados por el Congreso de Intendentes, no coinciden con el Proyecto de ley presentado al Parlamento. Hace referencia al inciso 24, del artículo 620 del presupuesto nacional, el cual sufre una modificación, que no fue aprobada por el Plenario del Congreso de Intendentes, que difiere en lo siguiente. **“así como el crecimiento de los vigentes al 1º de enero de 2015 que tengan afectación especial” y “la comisión sectorial de descentralización determinará el incremento de cuáles de los recursos con afectación especial vigentes a la fecha de promulgación de la ley serán considerados a efectos de determinar esta base de cálculo”**. En relación SUCIVE plantea que fue acordada una partida de 250 millones de pesos con destino a SUCIVE, y en el articulado dice **“una partida de hasta 250”**.

Por su parte el Intendente Departamental de Canelones, Prof. Yamandú Orsi, plantea la inquietud con respecto a la redacción del artículo 233, el cual dice. **“dicha Dirección no incluirá los planos de mensura que impliquen una mutación aun habiendo sido aprobados por la autoridad departamental. Toda vez que se compruebe que se han levantado en contravención de la legislación vigente en la materia”**, ya que puede llevar a una errónea interpretación de la autonomía departamental.

El Intendente Falero, comunica que se le ha pedido a un grupo de técnicos, estudiar la eventual eliminación del artículo. Finalizando manifiesta el malestar que ocasionó los dichos del Señor Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, con respecto a que los Intendentes Departamentales reclaman más impuestos.

Para concluir el informe de Mesa, el Señor Presidente informa de la invitación de la Organización de Fútbol del Interior, para el Acto de Clausura de su 69º Congreso Ordinario Anual que tendrá lugar el 19 de setiembre de 2015 en el Espacio Cultural de la Intendencia de San José.

REF. VI): Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

El Presidente de la Comisión Sectorial de Descentralización, Prof. Carmelo Vidalín, informa que fueron aprobados varios proyectos, se dialogó sobre la base de dos temas: reglamento y partidas. En ambos temas existen algunas diferencias con la OPP y plantea la posibilidad de mantener una reunión con OPP, en este sentido propone que dos o tres integrantes de la Comisión mantengan una reunión informal. En el Presidente del Congreso de Intendentes, propone que en dicha reunión participe el Prof. Pedro Apezteguia.

El Intendente Departamental de Tacuarembó, Dr. Eber Da Rosa, plantea la preocupación de la instrumentación del sistema de caminería rural, ya que este sistema estaba organizado sobre



CONGRESO DE INTENDENTES



la base de acuerdos entre el Congreso y el MTOP y ahora esto pasa del MTOP a la OPP, por lo que habría que ver cómo la OPP piensa implementar o cómo se está pensando la implementación de los convenios que habrá de realizarse entre la OPP y las Intendencias para la ejecución de los planes de caminería rural.

Por su parte el Intendente de San José, plantea que es indispensable destrabar con la OPP pequeños desfasajes que hay en el reglamento. Con respecto al tema de la distribución de los fondos de los municipios, propone que previo a ir a la reunión con OPP la delegación debería tener un acuerdo previo porque es de interés de los Gobiernos Departamentales la distribución para llevar una postura.

RESOLUCIÓN Nº 2:

Se resuelve que participen los Señores Intendentes, Dr. Eber Da Rosa, Sr. José Luis Falero, Sr. Aníbal Pereyra y Prof. Yamandú Orsi, de la reunión que se mantendrá con el Director Fraga de OPP.

REF. VII): Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

El Intendente Departamental de San José, José Luis Falero, realiza el informe correspondiente a lo actuado por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

1) Creación de una Comisión de Gestión del tributo Patente de Rodados. Comisión técnica que se encargada de resolver las situaciones que se dan con respecto a reclamaciones, la cual contara con un respaldo técnico. Asesorará en forma integral al Congreso y a la Comisión del artículo 3 sobre el tributo patente de rodados, su gestión y planificación estará a cargo de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

RESOLUCIÓN Nº 3:

Se aprueba por unanimidad la creación de la Comisión de Gestión del Tributo Patente de Rodados, la cual estará integrada por el Cr. Daniel Sureda (PN), el Ec. Juan Voelker (FA), el Consejero César García (PC), Gerardo Nadal y el Cr Linder Reyes como alterno (RAFISA).

RESOLUCION Nº 4:

Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión del Art. 4 de la Ley Nº 18.860, quedando integrada por el Cr. Daniel Sureda (PN), el Consejero César García (PC) y el Cr. Juan Voelker (FA) por el Congreso de Intendentes.

2) Informe sobre morosidad.
Se distribuye a cada Intendente el mencionado informe, agregando que también fue remitido a los Directores de Hacienda.

3) Aprobación de las chapas matrículas Mercosur.

RESOLUCIÓN Nº 5:

Se aprueba el diseño y sistema alfanumérico (de siete caracteres compuesto por letras y números), con fines de identificación vehicular, acordado en el ámbito del Mercosur, aplicándose de forma inmediata y excluyente en los empadronamientos y reempadronamientos que se realicen, y con carácter general cuando el Congreso de Intendentes disponga el cambio masivo de matrículas.

4) Se informa que la Intendencia de Montevideo presentó una preocupación respecto a los vehículos de discapacitados donde sugieren que las matrículas de discapacitados tengan



CONGRESO DE INTENDENTES



alguna identificación especial, visto que la chapa Mercosur no la tiene prevista. Por tal motivo se encomendado a Cancillería para que realice los contactos pertinentes con los demás países de forma de incorporar la identificación de la matrícula de discapacitado.

RESOLUCIÓN N° 6:

Se aprueba la moción de la Intendencia de Montevideo, de solicitar a la cancillería que entable los contactos pertinentes para incorporar la identificación de la matrícula de discapacitado a nivel del Mercosur.

5) Intendencia de Canelones. Normativa para exoneración del impuesto de Patente de Rodados a Concejales de los Municipios.

RESOLUCIÓN N° 7:

Visto, que este tipo de solicitudes se encuentran dentro de aquellas exoneraciones que son especiales y que no afecten a otros departamentos, las cuales deben ser avaladas por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE (quien procedió en consecuencia), el Plenario del Congreso de Intendentes habilita a dicha Comisión a realizar las acciones que correspondan.

6) Intendencia de Rivera. Solicitud del año 2014 para el desarrollo informático capaz de ingresar masivamente multas por incumplimiento de la fecha prevista para el control mecánico vehicular.

Analizada esta petición por los proveedores de RAFISA (H&G y GEOCOM), se implementó un sistema genérico para el ingreso de multas masivas por cualquier concepto.

RESOLUCIÓN N° 8:

Se aprueba la creación de un desarrollo informático que admita el ingreso de multas masivas genéricas, aplicable a todos los Gobiernos Departamentales.

7) Solicitud de la Empresa Alistra, quien tiene vehículos empadronados en Tacuarembó y presenta una propuesta para regularizar su situación de pagos por adeudos de Patente de Rodados con descuentos especiales.

Se informa al Plenario que la respuesta fue negativa, visto que el sistema al día de hoy no contempla este tipo de solicitudes, pero se informa que se encuentra a estudio de la comisión una normativa general para la cancelación de tributo de patente de rodados.

8) Empresa Haguere S.A. Solicita instrucciones sobre el alcance del artículo N°403.2.2 del Digesto Municipal de la Intendencia de Montevideo, por el cual se establece un descuento del 50% a los vehículos eléctricos en el tributo patente de rodados.

Visto que no hay ningún acuerdo al respecto, se remite a la Intendencia de Montevideo para su consideración.

9) Empresa Urupagos, la cual realiza servicios de cobranzas, presenta propuesta que se encuentra a estudio de República Afisa.

10) Intendencia de Florida, planteó sobre la desvinculación de un contribuyente sobre cuyo vehículo se expidió un Certificado Único Departamental (CUD) que omitió la existencia de un convenio de deuda.



CONGRESO DE INTENDENTES



11) Ministerio de Turismo. Presenta denuncia sobre irregularidades (violación de la Ley 18.456 de empadronamiento), por parte de empresas arrendadoras de vehículos sin chofer por tener empadronadas sus unidades al margen de las exigencias previstas por la ley.

12) Ministerio del Interior. Proyecto de convenio para que las multas de tránsito que apliquen sus inspectores sean cobradas a través del SUCIVE.

El mencionado Proyecto se encuentra a estudio de la Comisión y se reparte para ser estudiado por cada Intendencia.

13) Plan de recuperación de adeudos.

Se solicito a todos los Gobiernos Departamentales aportes, propuestas de planes de recuperación de adeudos. Se informa que hasta el momento se han recibido 7 propuestas de distintos departamentos, las cuales serán estudiadas en la próxima reunión de la Comisión.

REF. VIII): Audiencia a los Directores de la Empresa Eronal y al Director de Medio Ambiente de la Intendencia de Florida, Sr. Daniel Dos Santos.

Se recibe en audiencia a los Directores de la Empresa Eronal y al Señor Director de Medio Ambiente de la Intendencia de Florida, quienes informan a los Intendentes Departamentales sobre la experiencia realizada en el departamento de Florida concerniente al tratado de los residuos y su disposición final a través de la clasificación y del encapsulado de los mismos.

REF. IX): Asuntos Varios

A - Se informa a los señores Intendentes que desde la secretaría, se remitirá correo electrónico con las Comisiones del Congreso de Intendentes, aquellas que están en el estatuto y las que integra como delegado, de modo que, cada intendencia manifieste su interés en la participación de algunas de ellas.

B – El Intendente Departamental de Florida, informa al Plenario sobre la situación del sector porcino, sus inquietudes frente a diversas normativas y plantea que Mesa reúna información y realice gestiones frente a las autoridades del MGAP.

REF. X): Anexos

Se adjunta a la presente Acta de Resoluciones de la 4° Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, Declaración Climática de Florida, en el marco de la Segunda Cumbre Contra la Crisis Climática de Intendentes.

San Pedro de Timote, Florida, 17 de setiembre de 2015.

Ángel Alegre Álvarez
Consejero